

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunció hace días la intención de destinar 16.000 millones de euros, no reembolsables, a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las crisis del COVID_19. Días después la Ministra de Hacienda, la Sra. María Jesús Montero, se reunía de forma telemática con los Conejeros autonómicos del ramo para informar cuáles iban a ser los criterios de reparto y la fórmula de abono que barajaba su Ministerio.

Así informaba de que la entrega sería en tres partes; una de 6.000 millones de euros que se abonaría antes del verano y el resto a finales de octubre, y, aunque no aclaró cuanto le correspondería a cada Comunidad Autónoma, sí trasladó que los criterios de reparto, decididos de manera unilateral por el propio Ministerio, se basarían fundamentalmente en cuestiones sanitarias y de población.

Bajo este planteamiento anunciado, la Ministra de Hacienda comunicó que de los 10.000 millones que irán destinados a gasto sanitario, en el primer tramo, se ponderará el peso del impacto que el coronavirus haya tenido sobre los sistemas de salud de las diferentes regiones y, para el siguiente tramo, será el peso demográfico el que tendrá más o mayor influencia. Para el reparto de los 1.000 millones de gasto social se replicarán los criterios utilizados en la financiación autonómica y para la distribución de los 5.000 millones restantes se ponderará la caída de la recaudación que trasladen los órganos competentes de las regiones al Gobierno de España.

Teniendo en cuenta estos criterios de distribución, Melilla quedaría relegada a un plano prácticamente residual puesto que el impacto del Coronavirus en términos sanitarios, como consecuencia de haberla mantenido aislada por mar y

aire con la península y también con Marruecos con el cierre fronterizo, ha sido relativamente leve, sin embargo, esas mismas decisiones condicionadas por la cuestión sanitaria han hecho que el impacto económico sea tremendamente demoledor.

Por tanto, es más necesario que nunca, es de justicia, que el Gobierno de España se replantee incluir otros criterios, para la distribución de esos fondos estatales, como la extrapeninsularidad o el impacto económico en las diferentes regiones atendiendo a sus características peculiares, como nuestra condición fronteriza, el porcentaje de inmigración que supera en más del doble la media nacional y la alta densidad de población que nos sitúa como una de las regiones más pobladas de toda Europa.

Melilla, en estas circunstancias especiales y de emergencia, no puede ser perjudicada, castigada, más aun de lo que ya viene siendo, como consecuencia de que el Gobierno de España no haya cumplido los compromisos de pago con la ciudad en el año 2019 y 2020, ascendiendo dicha deuda a más de 28 millones de euros.

MOCIÓN

Como consecuencia de todo lo anterior instamos al Gobierno de España;

1. Reconsidere los criterios fijados, de manera unilateral, para la distribución de los 16.000 millones de euros e incorpore la realidad singular que se da en Melilla.
2. Se establezca un fondo específico de reconstrucción de 50 millones de euros para la ciudad de Melilla que ayude a paliar los efectos que el impacto del coronavirus ha tenido en la economía de la ciudad, cuyo tejido productivo se basa fundamentalmente en el comercio y el sector servicios, y, como consecuencia de las medidas adoptadas por el mando único sanitario y el

aislamiento al que hoy seguimos sometidos, hacen inviable con medios propios, una recuperación a medio plazo.

3. Se abonen, por parte del Gobierno de España, el coste que, por la atención a marroquíes atrapados en la ciudad así como a los inmigrantes mayores y menores que se encuentran en la misma como consecuencia del cierre de fronteras y el aislamiento al que estamos sometidos imperativamente, está asumiendo la ciudad Autónoma, siendo una competencia exclusiva del Estado.
4. Se abonen las cantidades comprometidas por el Gobierno de España con Melilla, en los actuales presupuestos, y que dejaron de abonarse en el año 2019 y el actual 2020 y que ascienden a 28.500.000 euros.